

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECRAWLER-BUSINESS S.A.

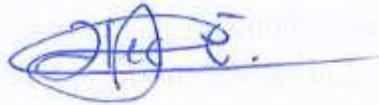
En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinte y nueve del mes de mayo del año dos mil veinte, a las doce horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en KM 7.5 VIA DAULE #114 Y AV. GÓMEZ GAULT ; se reúnen los accionistas de la compañía ECRAWLER-BUSINESS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Ivan Andres Pisco Mendoza; y, como Secretario de la Junta, el señor Alec Espinoza Velasco. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) El señor César Honores Villavicencio, propietario de cuatrocientas (40) acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) El señor Juan Misael Mite Lindao, propietario de cuatrocientas (108) acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TRES) El señor Alec Espinoza Velasco, propietario de cuatrocientas (252) acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CUATRO) El señor Ivan Pisco Mendoza, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y en especial del Estado de Situación Financiera del ejercicio económico del año 2019 y el Estado de Resultado Integral y sus Anexos.

El gerente general pone a consideración de la sala el orden del día mencionando y esta lo aprueba por unanimidad. A continuación el Gerente General procedió a dar un informe del Comisario y la memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

- 1.- Acto seguido presentó el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los mismo que fueron aprobados por unanimidad en la sala.

2.-Se conoció el Estado de Situación Financiera del año 2019, así como también el Estado de Resultado Integral y Otros Resultados Integrales, El Estado de Cambio en el Patrimonio y El Estado de Flujo de Efectivo del mismo periodo, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la sala. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. Certifico que el presente documento es fiel copia del original, firmado por los asistentes.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Alec Espinoza Velasco', written over a horizontal line.

Sr. Alec Espinoza Velasco
Secretario Ad-hoc de la Junta